

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
<p>ART. 1. APROBAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPOST Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "EXTRACTORA LA COMUNA", CON CÓDIGO SUIA Nro. MAE-RA-2017-293623, UBICADO EN LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE, CANTÓN QUININDÉ, DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS; SOBRE LA BASE DEL OFICIO N° P-GADPE-2018-4400 DEL 19 DE JULIO DEL 2017 E INFORME TÉCNICO N° 216-GADPE-DGA-E-2018 DE 5 DE JULIO DEL 2017.</p> <p>ART. 2. OTORGAR LA LICENCIA AMBIENTAL AL SEÑOR JAIME GONZÁLEZ ARTIGA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EXTRACTORA AGRÍCOLA RÍO MANSO EMA S.A EN CALIDAD DE OPERADOR DEL PROYECTO "EXTRACTORA LA COMUNA", CON CÓDIGO SUIA N° MAE-RA-2017-293623, UBICADO EN LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE, CANTÓN QUININDÉ, DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ART.3. LOS DOCUMENTOS ABILITANTES QUE SE PRESENTAREN PARA REFORZAR LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO, PASARÁN A CONSTITUIR PARTE INTEGRANTE DEL PROYECTO. PASARÁN A CONSTITUIR PARTE INTEGRANTE DEL PROYECTO. PASARÁN A CONSTITUIR PARTE INTEGRANTE DEL PROYECTO.</p>	2018-014	18/12/2018	<a href="http://www.prefecturaeesmeraldas.gob.ec/web/assets/17-resolucion-administrativa-014.pdf">http://www.prefecturaeesmeraldas.gob.ec/web/assets/17-resolucion-administrativa-014.pdf</a>
<p>RESUELVE: ART. 1. APROBAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPOST Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO CULTIVO DE PALMA ACEITEIRA ZIPRAS S.C.C. CON CÓDIGO SUIA N° MAE-RA-2017-303734, UBICADO PARROQUIA CARONDELET Y CALDERÓN, CANTÓN SAN LORENZO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS; SOBRE LA BASE DEL OFICIO N° 231-GADPE-DGA-2018-452 DEL 26 DE JULIO DE 2018, INFORME TÉCNICO N° 231-GADPE-DGA-E-2018 DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2018, Y AL MEMORANDO N° 64-CPA-GADPE-PM-DE 19 DE JULIO DEL 2018.</p> <p>ART.2. OTORGA LA LICENCIA A ZAMBRANO TURRALDE PROMOTORES ASOCIADOS ZIPRA S.C.C EN LA PERSONA EN SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. IVÁN MARCELO GRANJA GUERRERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CULTIVO DE PALMA ACEITEIRA ZIPRAS S.C.C SAN LORENZO, CON CÓDIGO SUIA N° MAE-RA-2017-303734, UBICADO EN LAS PARROQUIAS CARONDELET Y CALDERÓN, CANTÓN SAN LORENZO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ART.3. LOS DOCUMENTOS HAMBIENTALES QUE SE PRESENTAREN PARA REFORZAR LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO, PASARÁN A CONSTITUIR PARTE INTEGRANTE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPOST Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PALMA ACEITEIRA</p>	2018-015	27/12/2018	<a href="http://www.prefecturaeesmeraldas.gob.ec/web/assets/18-resolucion-administrativa-015.pdf">http://www.prefecturaeesmeraldas.gob.ec/web/assets/18-resolucion-administrativa-015.pdf</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada			No aplica
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	5/1/2019		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	SECRETARIA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Ing. Inés Meza Mosquera		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:imeza@gadpe.gob.ec">imeza@gadpe.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2721-444 EXTENSIÓN 207		